AÑO IV

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1902

NÚM. 1.226

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Segovia: UNA peseta al MES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Provincias: | 3 meses. | ptas. | 3,50 |
| » | 6 | » | 7 |
| » | 12 | » | 14 |
| Extranjero: | 3 | » | 8,50 |
| » | 6 | » | 16 |
| » | 12 | » | 32 |

# Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

*Redacción é Imprenta:* PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA *Administración:* JUAN BRAVO, NÚMERO 36



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## DON VICENTE GALINDO Y GARCÍA

SECRETARIO SUPLENTE DEL JUZGADO MUNICIPAL

**Falleció en Segovia el día 13 de Agosto de 1901**

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

**R. I. P.**

Su afligida viuda doña Victoria Sanz, hermana doña Gervasia Galindo; hermanos políticos D. Ignacio Barbero y doña Isabel Merino; sobrina doña Dolores Sanz; primos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amigos le encomienden á Dios y asistan al funeral que, ha de celebrarse por su alma, el día 13 de Agosto, en la parroquia de San Martín á las nueve de la mañana, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se celebren el mismo día 13 en la capilla de los Doctrinos, de cinco y media á siete y media, y en la parroquia de San Martín de seis y media á ocho y media, también serán aplicadas por su eterno descanso.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Sión y Segovia, han concedido 40 días de indulgencia, cada uno, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado.

## Los Alcaldes castellanos

### En Santander

Lo que en Mayo último era tan sólo una esperanza, un ideal, un proyecto, se ha realizado en Santander, y hoy ya existe una Junta suprema de Alcaldes castellanos, para gestionar la consecusión de todas aquellas disposiciones legales ó acuerdos particulares, necesarios para el desarrollo y vida de los intereses municipales.

Por causas que no son de este lugar, veíanse abandonadas casi las provincias castellanas y gravemente amenazados sus medios de existencia y, ante tan crítica y deplorable situación, agrúpanse las provincias de la región para conseguir un esfuerzo, representación é importancia, que por sí solas no tenían.

La Asamblea de Alcaldes reunidos en Santander, fueron sí castellanos, por ser los iniciadores de la idea, pero sus acuerdos, sus tendencias y sus deseos, son del más puro españolismo, razón por la que merecen los asambleistas el aplauso de todos los municipios de la península y el apoyo de todos los que algo representen ó sean en España, para que pronto sean un hecho los acuerdos votados, segura base de la regeneración tan deseada como necesaria.

A continuación insertamos la patriótica carta que nos dirige nuestro distinguido amigo don Eulogio Martín Higuera, Alcalde de Segovia, dando cuenta de las conclusiones acordadas por la Asamblea santanderina.

Nuestra provincia ha estado dignamente representada, pues además de la elocuente palabra del Alcalde de Segovia, tomaron parte en las discusiones los Alcaldes de Cuéllar, Sr. Ramos, y de Turégano, Sr. Borreguero, honrándose la provincia de Segovia por ocupar un representante la Secretaría de la Junta suprema, cargo que ya se sabe las condiciones que se suponen en el agraciado.

* * *

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS:

Mi distinguido amigo: cumpliendo gustoso, encargo recibido en la Asamblea de Alcaldes castellanos reunida en Santander, me dirijo á V. rogándole preste apoyo á esta naciente asociación, cuyos laudables fines se han dado á conocer por los periódicos montañeses.

Avida nuestra región querida, de reformas que la levanten de la postración en que yace, necesita el concurso de todos sus hijos á fin de llegar á la ansiada regeneración de la hermosa España, alcanzando antes la de sus provincias.

Aprobadas las bases de solidaridad de los Ayuntamientos de Castilla, acordóse gestionar del Gobierno de S. M. la resolución de algunos problemas, de cuya importancia habrá V. de juzgar por la sóla enunciación de los mismos.

El cuestionario aprobado es el siguiente:

Primero. Descentralización administrativa. Autonomía municipal.

Segundo. Unificación de tarifas ferroviarias.

Tercero. Supresión del impuesto de consumos.

Cuarto. Plan general de riegos y canalizaciones.

Quinto. Revisión y reparto equitativo de los impuestos en las provincias españolas.

Sexto. Disposiciones que impidan la ruina de la ganadería y disminuyan el precio de la carne.

Séptimo. Apertura y reposición de las antiguas cañadas merineras

Octavo. Rebaja de las tarifas de trasportes.

Noveno. Modificación de los actuales pósitos y creación de Bancos rurales, y

Décimo. Creación de un Sanatorio para tuberculosos pobres, en el sitio mas apropiado.

Encargada la Comisión ejecutiva de trabajar por cuantos medios estén á su alcance la resolución favorable de tan importantes asuntos, poco conseguiría á no contar con el apoyo incondicional de la ilustrada prensa castellana, de ahí que, uno de los primeros acuerdos, fuera dirigirme á aquélla en demanda de ayuda, tanto más eficaz cuanto que sin ella serian estériles nuestros esfuerzos.

Al cumplir gustoso el encargo recibido, compláceme saludar á V. con verdadera satisfaccion y rogarle trasmita á nuestra querida Segovia la seguridad de que mis escasas energías se hallarán siempre á su disposición.

Sabe es siempre suyo afectísimo amigo y s. s.

q. s. m. b.

**Eulogio Martín Higuera.**

Santander-8-Agosto-1902.

## La plaga de los olmos

Esos bonitos y útiles árboles que aquí llaman álamo negro, siendo *olmo* su verdadero nombre, los cuales tan abundantes son en todos los paseos, jardines públicos, alamedas y fincas particulares de Segovia, se hallan ahora sin hoja ó con escasos restos de ella, produciendo tristeza el contemplarlos.

Una oruga del insecto *Galeruca ulmariensis* es la que se ha encargado y se encarga de destruir el follaje de aquellos árboles que tan bien se producen en nuestro clima.

En el Camino Nuevo, en la carretera ó camino de Santa Lucía, en el paseo de la Alameda, en la Alamedilla y, en fin, en todos aquellos puntos de las afueras de la ciudad y de las cercanías donde hay olmos, en los que se viene advirtiendo el destructor efecto de dicha plaga, desde el mes pasado pueden verse multitud de orugas de aquel insecto, las cuales andan en el suelo debajo de la copa de los citados árboles de cuya copa se desprendieron y se desprenden en cantidad enorme.

Si en estos días de calor, al dar un paseo, se os ocurre sentaros en algún banco situado debajo de un olmo aunque vuestro ánimo se halle distraído de lo que pasa á su alrededor, pronto habreis de notar en la ropa, en las manos y hasta en la cara la presencia de las oruguitas verdes con tonos dorados que sin cesar se desprenden de las ramas desnudas ó casi desnudas del olmo.

La plaga á que nos referimos es este año terrible, pues se extiende por todos los alrededores de la población, haciendo sospechar que muchos de los árboles en los cuales se ceba, quizá se sequen ó por lo menos padezcan mucho envejeciendo pronto, por brotar de nuevo antes del invierno.

El ayuntamiento de Segovia debe adoptar un pronto acuerdo para la destrucción del insecto *Galeruca ulmariensis* y los particulares, dueños de fincas donde éste se encuentra, deben también emplear medios para evitar en años sucesivos la repetición de la plaga, pues de otro modo nuestros justamente celebrados paseos, sufrirán daño grandísimo, que habrá de añadirse al ya sufrido, aparte de no poder circular por ellos en la época de más calor, ni descansar en muchos de los asientos públicos, á causa de las orugas, existe verdadera exposición de que haya necesidad de derribar cientos de olmos que se irán secando y dejando multitud de claros en el follaje que tan grata sombra presta en las afueras de Segovia, cuando llega la estación de verano.

Los que en los libros y aulas se ocupan del temible *Galuruca ulmariensis*, convienen en que es dificilísimo combatir á este insecto con esperanzas de un éxito completo, pero existen medios, de atenuar considerablemente su propagación, y esos medios son los que debe acordar el Ayuntamiento se empleen sin dilación en los paseos y jardines públicos de Segovia, aconsejando á los particulares que por su interés y por interés general adopten aquellos.

Y he aquí ahora á nuestro juicio, el medio más sencillo y económico de acabar con la plaga, empleado por el perito agrónomo D. Marcelo Laínez, hace años, cuando el dichoso *Galeruca*, hizo también de las suyas en el arbolado de la ciudad.

## Folletón del DIARIO DE AVISOS

(45)

### Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

la Berenguela, que pálida y temblorosa no se atrevía á levantar los ojos del suelo. Pero, despertando de su aparente letargo, dió dos pasos hacia su esposo.

—¡Como! le dijo, suponeis que yo sea capaz de permitir que se acuse de semejante crimen al hombre que amo?... Os equivocais, señor. Aun cuando fuese á costa de mi vida y de mi honra diría resueltamente la verdad.

—Señora... repuso Labrosse con voz sorda, considerad que son muy terribles los castigos que impone la ley á las mujeres adúlteras. Tened mucho cuidado con lo que decís.

—¿Que me importan á mi vuestras amenazas...? Yo quiero compartir la suerte de Guido.

—Pues bien, cúmplase tu deseo, repuso Labrosse.

Y con paso firme y resuelto corrió hácia la ventana, cuyas dos hojas abrió de par en par.

—A una voz mía, dijo volviéndose hácia Guido y su esposa, acudirá la ronda del rey y os lanzarán á ambos en los sombríos calabozos del Chatelet. Por la última vez, Guido, ¿estás pronto á otorgarme lo que exija de ti...?

—¡Dios mío..! ¡Dios mío..! gimió el desgraciado joven. ¡Lo que deseas es horrible..! ¿No te basta mi vida sino que todavía quieres que reciba una muerte infame...?

—Lo has adivinado, repuso Labrosse. Sí, una muerte infamatoria que colocándote en una picota de Montfaucon al lado de los ladrones y asesinos haga desaparecer del corazón de Felipe III el cariño que te tiene. Créelo, los reyes son muy volubles en sus favoritismo, y al verte espirar de este modo sentirá hácia ti tanto desprecio como cariño te tiene hoy.

—¡Guido! esclamó Berenguela, yo te ruego que si algo me amas no aceptes tan bárbara condición. Puesto que Dios no nos permite vivir juntos en esta vida, ¡déjame al menos morir contigo!

—¡Pobre niña! esclamó Guido. ¿No has oído que la ley que castiga á las adúlteras es muy terrible...? El resultado es la muerte pero una muerte lenta... horrorosa... una muerte comparable á todos los suplicios del infierno.

### CAPITULO XXI

#### El sacrificio

Guido Raymond decía verdad, y nunca quizás en país alguno ni en ningun tiempo había sido tan rigurosa la pena impuesta á la esposa culpable, lo mismo que á su cómplice.

Los atenienses se contentaban con injuriar á las mujeres adúlteras y maltratarlas; los egipcios las cortaban la nariz y azotaban al amante; los sarmatos vaciaban los ojos á la mujer y condenaban al hombre á la castración; los judíos lapidaban á ambos culpables; y los sajones quemaban á la mujer y ahorcaban al seductor.

En Roma se los condenaba á muerte y Carlo Magno adoptó la ley romana.

Más tarde fué castigado con una multa, y después se condenó á los culpables á recorrer las calles completamente desnudos. En ciertas provincias la mujer infiel era despojada de sus vestidos, untada de miel de piés á cabeza y cubierta enseguida de plumas, haciéndole pasearse después por los parajes más públicos.

En otras partes eran paseados los delincuentes por toda la ciudad montados en burros y con la cabeza mirando á la cola.

Finalmente, bajo el reinado de San Luis, la mujer adúltera era atada por los cabellos á la cola de un caballo indómito, y el animal, lanzado á su libertad paseaba por doquiera el desnudo cuerpo de la víctima, cuyos sangrientos despojos se quedaban pegados á las asperidades del terreno.

No era esto todo. Antes que la desgraciada hubiera exhalado el último suspiro, hombres amaestrados cortaban la veloz carrera del bruto y la delincuente era enterrada viva.

Hoy la esposa adúltera sufre sólo una prisión correctiva de dos años á lo máximo.

Su cómplice sufre igual pena; con más una multa de cien francos á dos mil. La verdad sea dicho de paso, que el Código penal francés declara escusable la muerte dada por el marido á su mujer y al amante, siempre que sean sorprendidos *in fraganti* delito y en mansión conyugal.

Guido Raymond, temblando como un azogado, indicó á Berenguela los pormenores del castigo á que se había hecho acreedora, según la ley promulgada por el método de Felipe Augusto.

A pesar suyo, á pesar de su amor, la pobre palideció de espanto.

(Continuará.)

Dice el señor Láinez, en un artículo que apareció en la revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País:

«Aprovechando la oportunidad de la bajada de las orugas al tronco y al suelo para pasar al estado de ninfa ó crisálida, se han barrido los troncos, los alrededores del árbol, se han levantado los asientos de los paseos, todas las piedras inmediatas á ellos que ha sido posible, se han examinado los agujeros de las paredes próximas, etc., etc., y de estos sitios se han sacado cantidades verdaderamente considerables de oruga que se han enterrado ó quemado.

Como los paseos están llenos de la hoja seca que se ha caído de los olmos y en ellas y bajo de ellas se han guarecido también, se han barrido y recogido en montones que se han quemado al lado de los árboles con lo que se han conseguido destruir muchos gérmenes del mal, y además cuando el humo ha subido recto ha contribuído á que caigan de aquellos muchas orugas.

Hecha esta operación con cuidado y esmero, ha de contribuir mucho á hacer desaparecer la plaga en los años siguientes, ó al menos á que disminuyan mucho sus malos efectos, no dejando así que se convierta en insecto perfecto, que es cuando deposita los huevos que después dan lugar por su desenvolvimiento á las orugas, que aparecen en los meses de Junio Julio y Agosto.

## Higiene canicular

Durante la época del estío se desarrollan con frecuencia efectos gástricos de caracter infeccioso y cólicos de alguna importancia, los que suelen presentar caracteres coleriformes, es el cólera «nostra» (no alarmarse), existiendo durante esta temporada de calor excesivo, causas especiales que los determinen, figurando en primera línea la atonía digestiva que éste produce y se constituye en una causa predisponente, siendo por el mismo motivo más fáciles las las fermentaciones que sufren los alimentos, pues las temperaturas de estos días son las que necesitan los muchos microorganismos que en ellos se albergan para multiplicación y desarrollo.

Otras de las causas de las indisposiciones citadas son los enfriamientos que se adquieren, especialmente durante la noche, por los cambios bruscos de temperatura.

Tampoco es ageno á la producción de estas enfermedades el abuso de los helados y aún simplemente en los que tengan alguna perturbación gástrica, siendo muy raras las personas aficionadas que no tienen algún tropiezo digestivo durante la temporada.

La indigestión de frutas verdes ó descompuestas es otra de las causas que puede acarrearlos, por lo que en esta época de verano conviene redoblar la vigilancia en los mercados para evitar que se expendan alimentos en malas condiciones, teniendo especial cuidado de efectuar una escrupulosa limpieza para que no fermenten los muchos residuos que en dichos sitios existen.

La leche también debe ser objeto de una atenta inspección, especialmente en estos meses de estío, pues la temperatura de 34 á 36 grados de que disfrutamos actualmente es la más apropósito para el desarrollo de las numerosas especies microbianas, que tiene en ellas su habitual residencia.

El ordeño se practicará por personas que tengan la ropa limpia y se lavarán las manos con agua caliente y jabón, y las ubres con una esponja y agua caliente, secándolas con un liemzo; la leche debe llevarse á un paraje limpio y fresco, teniendo cuidado de colarla á través de un lienzo.

También figura entre las causas de los desarreglos gastro intestinales del verano, el uso de aguas impuras, ya sean de río, lo que además de estos riesgos tiene el producir de la infección tifoidea, ya el de aguas estancadas, de las que hacen uso alguna vez las gentes del campo, especialmente durante la época de la t illa, lo que puede evitarse haciendo provisión de agua pura para el día.

## El viaje del Rey

Se ha verificado en Palacio la recepción.

Asisten los siguientes diputados y senadores: marqués de Teverga, D. Crescente García San Miguel, García Tuñón, Parrés, Suárez Inclán (D. Nicolás y D. Félix), Aramburo, conde de Revillagigedo, marqueses de Canillejas y de Villaviciosa de Asturias, Mon, García San Miguel (D. Victoriano), Pidal (D. Alejandro) Cellaruelo, Uría, Rodríguez San Pedro, Domínguez Gil y marqués de Valdeiglesias.

Concurren unos ciento sesenta alcaldes de la provincia, entre ellos el de Pongal, que ofrece dos curiosas particularidades: una la de ser un vivo retrato de Kruger y otra (más curiosa aún) la de poseer un capital de un millón de duros.

El alcalde de Gijón, Sr. Ruiz Gómez, no ha podido venir por tener que presidir la corrida de toros.

Su Majestad recibe al grupo de representantes del país, teniendo frases cariñosas para todos ellos y mostrándose encantado de Asturias.

Recibe después á la Diputación provincial en pleno.

El rey ha dicho que no olvidará nunca el recibimiento que le han tributado los ovetenses.

Con el Sr. Cienfuegos habló D. Alfonso durante un buen rato y la conversación versó acerca de los automóviles.

Con los alcaldes habló S. M. de uno en uno y á cada cual de los asuntos de su localidad respectiva.

Con el alcalde de Soto el Barco habló de varias instancias de Pravia y de Avilés preguntándole cuanto tiempo llevaba al frente de la alcaldía.

El interpelado respondió que era alcalde desde hace veintidos años.

El oir S. M. el nombre del alcalde de Navia, dijo al instante.

—Allí nació Campoamor

Y cuando después el mismo alcalde le manifestó que era natural de Puerto de Vega, D. Alfonso XIII dijo en seguida:

—Allí murió Jovellanos.

Al alcalde de Avilés D. Florentino Alvarez Mesa no le reconoció al pronto S. M. Pero al acordarse conversó con él y se despidió hasta el miércoles.

Al de Sama le dijo el Rey que le había gustado mucho la fábrica de La Folguera y el paisaje de aquellas cercanías, y al de Mieres que sentía no poder ir.

Con el Rey estaban el príncipe de Asturias, el general Weyler, el gobernador civil y el cuarto militar.

Con el alcalde de Pongas habló D. Alfonso de los negocios de aquél en Burdeos.

El referido alcalde ha rogado á los corresponsales que hicieran público que el pueblo no tiene cementerio.

En los alrededores de palacio hay mucha gente presenciando el desfile.

Se celebró el *carrousel*. La presencia del Rey en el palco presidencial fué acogida con una salva general de aplausos y muchos vivas.

El público, puesto en pie, saluda con entusiasmo al Monarca.

En los palcos las señora saludan agitando los pañuelos.

La música toca la marcha Real.

La presentación de la Sociedad Hípica son treinta y seis ginetes resulta muy lucida.

El capitán de infantería D. Santiago Sampil monta á la alta escuela un hermoso caballo negro.

Muchos aplausos.

El Rey se muestra muy complacido del espectáculo.

De vez en cuando se oyen vivas á S. M. y al príncipe de Asturias.

Cinco niños, galopando, se quitaban los lazos. Siguió la carrera de cintas demostrando que existen en Oviedo excelentes jinetes.

Termnó *carrousel* con evoluciones hípicas y despliegues de caracol, sacando cada jinete del bolsillo arena roja dejando escrita en el suelo la frase. ¡Viva Alfonso XIII!

A la salida del *carrousel* se repitió la ovación al rey.

No pudiendo ir el Rey á visitar la fábrica de laton de Lugones, envió en representación suya, al ministro de Agricultura y á los ayudantes Lóriga y Monteverde quienes hacen elogios de la magnífica fábrica.

Los representantes del rey fueron obsequiados con un *lunch*.

Regresaron á las cuatro de la tarde.

Esta noche, concluida la verbena náutica de Avilés, zarpará de este puerto la corte á borbo del *Río de la Plata*, llegando mañana á Santander.

El adelanto del viaje obedece al deseo del Rey de estar el jueves en San Sebastián para asistir á la Salve.

Ayer, á la una de la tarde, se verificó en el teatro Campoamor un banquete en honor de los alcaldes reunidos para asistir á la recepción del lunes.

El banquete será costeado por el ministro de Agricultura y el Sr. Canillejas.

## Academia de Artillería

### Relación

**nominal de los aspirantes á ingreso que han obtenido plaza:**

D. Luis Cifuentes y Rodríguez, D. Ramón Soto Domínguez, D. Fernando Portero Gas, D. Manuel Martín González de la Fuente, D. Salvador Cerón Biondi, D. Angel Pastor Velasco, D. Miguel Sáez Ortega, don Carlos Díaz Varela y Ceanovivas, (Artillero) D. Rafael Azuela y Guerra, D. Francisco Ripoll y Alvarez, don Agustín Hernández Frances, D. José Asensi y Cepero, D. Angel Piró de la Lama, D. José Navarro Capdevila, D. Juan Martínez Olalla, D. Luis Ramos y Charco Villaseñor, D. Benito Molas García, D. Luis Mariñas Gallego, D. Carlos Zabalsta Galbán, D. Manuel Zabalsta y Galbán, D. Antonio Vidal y Loriga, D. Ramón Maortua Lombera, D. Enrique Vera Sáncha, D. José Otero y Montes de Oca, D. Antonio Oarubia y Anguiano, D. José Molas y García, (Soldado) D. Pedro Anadón y Mayayo, D. Rogelio Lacasi Yevenes, D. Francisco Brasin De gado, (Soldado) D. Aurelio Ayuela Jiménez, D. Francisco Javier Jardell y Peón, D. Manuel Martín González y Fernández, D. Mariano Lavaiza Cano, D. Eduardo Alfranca Fairen, (Soldado) D. Guillermo Vázquez de la Pinta, D. José Escobar y Puig, D. Eduardo Barrón y Ramos Sotomayor, D. Arcadio Gómez y Thomas, D. Luis Rodríguez Ezquerro, (Cabo) D. Juan de Tord y Juncosa, (Artillero)

**Huérfanos**

D. Antonio Melero Cenzano, D. Domingo Rey D'Harcout, D. Calixto Serichol é Ibáñez, D. Antonio Martín López, D. Luis Adrados Semperés.

**Aspirantes sin plaza**

D. José Brandaris de la Cuesta, don Aníbal Moltó y Moltó, D. Tomás Vázquez Galán, D. Martín Rengel y González, (Sargento) D. Santiago Romero y Durán, D. José Gil y Otero, D. Adolfo Contreras y Aranda, D. Francisco Bellido, D. José M.ª Serra Alonso del Real D. Joaquín Cabanyes y Molins, D. Luis Madariaga y Espinosa, (Soldado) D. Francisco López Bustamante, D. Francisco Duarte y Durán, don Manuel Bartolomé Udave, D. Ladislao Cuadrado Sanchez, (Sargento) D. Aquilino Eleta y Palacios, D. Juan Serón y Rolandi, D. Pedro León y Morales, D. José Serra y Pickman, D. Adolfo Pierrad y Pérez, D. Jaime Samaniego y Martínez, D. Joaquín de la Vega Molina, D. Miguel Sánchez Trigo, D. Teodomiro González Antonini, D. José López Martínez, D. José de la Gándara y Manella, D. Guillermo Mourenza Paez, D. Antonio Sánchez Cid y Agüeros, D. Pablo Cobián y Sánchez, D. Francisco Iriarte y Arjona, D. Vicente Costell Lozano, (Cabo) D. Aurelio Vera Fajardo y Picatoste, D. Francisco Menéndez Arango y Detrell (Cabo) D. Salvador Marín Gómez, (Soldado) D. Mario de Legórburu y Dominguez, D. José Pereda y Fernández, D. Guillermo Quintana Pardo, (Soldado) D. Máximo Ramos Martínez, D. Ignacio de León y Primo de Rivera, D. Luis Galindo y Toribio, D. Eduardo Mota y Miejimo lle, D. Antonio González Noveiles Arriete, D. José Durango y Pardini, D. Alfredo Jiménez Buesa, D. Carlos Montaner y Maturana, D. Jaime Alberti y Moncada, D. Eduardo Mendicuti é Hidalgo, D. Luis Elorriaga y Sartorius, (Artillero)

## Para huérfanos de militares

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 21 de Agosto de 1894 y de acuerdo con lo propuesto por el presidente de la Asociación Benéfico Escolar de Huérfados, se ha dispuesto lo siguiente en la Real orden que ha publicado el «Diario oficial:

«Primero. Se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos particulares de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus directores á la referida Asociación, para dar instrucción á los huérfanos militares.

Segundo. El número de alumnos que podrá ingresar en cada uno de dichos establecimientos, será el expresado en la relación que se inserta.

Tercero. Estas plazas se proveerán por concurso, atendiendo al orden de preferencia siguiente:

A. Huérfanos de padre y madre.

B. Aquéllos que ni por sí ni por sus madres disfruten orfandad ni viudedad.

C. Los huérfanos cuyos padres hayan muerto en campaña, sufragio ó epidemia, dando la preferencia á aquéllos cuyos padres hayan fallecido en empleo inferior.

D. Los demás huérfanos clasificados como en el grupo anterior.

Dentro de cada grupo será preferido, en igualdad de circunstancias el de mayor edad.

Cuarto. Para el ingreso en los colegios de primera y segunda enseñanza, el aspirante deberá haber cumplido **siete** años y no pasar de **doce** el día 31 de Agosto próximo. Se exceptúan los procedentes de los colegios de huérfanos dependientes del Ministerio de la Guerra, si solicitan plaza dentro de los dos meses siguientes á su baja en los mismos.

Quinto. Para el ingreso en las Academias preparatorias, será condición precisa que el interesado reuna las de edad y conocimientos previos, que le pongan en aptitud de ser admitido en las Academias militares.

Sexto. Los aspirantes á estas plazas, lo solicitarán de S. M. el Rey en instancia acompañada de los documentos siguientes:

Primero. Acta civil de nacimiento del huérfano, legalizada.

Segundo. Partida de casamiento de los padres.

Tercero. Partida de defunción del padre y copia del último Real despacho.

Cuarto. Fe jurada de la viuda de no poseer ni disfrutar capital, renta, ni pensión alguna, más que la que perciba del Estado y de continuar en estado de viuda. Este documento deberá ser firmado por el tutor ó persona encargada del huérfano, caso de no vivir la madre.

Quinto. Certificado facultativo de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.

Sexto. Certificado de buena conducta relativo á la madre y al hijo.

Séptimo. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la sección de instrucción, reclutamiento y condecoraciones del ministerio de la Guerra, antes del 31 de Agosto próximo.

Octavo. Los huérfanos y sus familias, se someterán en un todo á los reglamentos de los Colegios ó Academias en que se les otorgue plaza, condición que se entenderá aceptan desde el momento en que se presente á ocuparla el aspirante.»

# Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

**Segovia, 11**

Trigo en panera á 48 reales fanega.
Trigo en almacenes á 44 y 44 y 1¡4.
Cebada, añeja á 26 reales fanega.
Idem nueva á 23 y 24.

**Villarcayo (Burgos) 10**

He aquí los precios que han regido hoy en este mercado:

Trigo bueno, á 42 reales fanega.
Morcajo á 39.
Cebada á 24.
Centeno á 30.
Avena á 18.
Yeros á 38.
Lentejas á 40.
Alubias á 84.
Harina de 1.ª á 16 reales arroba.
Id. de segunda á 15.
Idem de tercera á 13.
Salvado á 16.
Aceite á 48.
Tinto á 11.
Vinagre á 11.
Petróleo á 102 reales caja.
Ovejas á 49 reales una.
Ovejas emparejadas de 78 á 80.
Carneros á 80.
Corderos de 55 á 65.
Lana blanca fina á 35.
Basta á 30.
Tendencia sostenida,
Los campos buenos.

El Corresponsal.

**Castrillo de Villavega (Palencia) 10**

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo á 41 reales fanega
Centeno á 30.
Cebada á 26.
Avena á 20.
Muelas á 42.
Garbanzos superiores á 160.
Garbanzos regulares á 120.
Id. medianos á 100.
Harina de primera á 17 reales arroba.
Id. de segunda á 16.
Id. de tercera á 15.
Salvado de 1.ª á 14 reales fanega.
Id. de 2.ª á 12.
Aceite á 45 reales.
Vino tinto á 10.
Patatas á 10 reales arroba.
Compras animadas.
Ha estado bastante concurrido
Tendencia del mercado sostenida.
Tiempo de mucho calor.

El Corresponsal.

**Aranda de Duero (Burgos) 10**

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 44 reales fanega.
Morcajo á 37.
Centeno á 28 la fanega.
Cebada á 27.
Algarrobas á 30.
Yeros á 36.
Alubias á 62.
Avena á 18.
Garbanzos superiores á 140
Regulares á 120.
Id medianos, á 80.
Harina de 1.ª á 16 50 reales arroba.
De segunda á 16.
Id. de tercera á 15.
Salvado de primera á 9.
Id. de segunda á 8.
De tercera á 8.
Cebada á 7.
Patatas á 3 reales arroba.
Queso á 80 rea es arroba.
Aceite á 45 reales cántaro.
Vino blanco á 10 reales.
Vino tinto á 8.
Vinagre á 12 reales cántaro.
Aguardiente anisado á 32.
Aguard ente sin anisar á 27.
Petróleo á 97 reales caja.
Cerdos al destete á 130
Id. de seis meses á 250.
Cerdos cebados á 53 reales arroba.
En ca al á 70.
Pieles de cabrito á 98 reales docena.
Pieles de cordero á 120.
Lana blanca fina á 44 reales arroba.
Blanca basta á 42
Lana basta á 48
Negra basta á 41.
Los campos regulares.
Tendencia, floja.
Ha estado poco concurrido.

El Corresponsal.

**Medina del Campo 10**

Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'25 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, sostenida.
Tiempo de calor.
Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

**Valladolid 10**

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas que se pagaron á 45.

En los Generales entraron 50 fanegas á 45.

Centeno,—20 á 28.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 14'50, de tercera á 13'50, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22 habijas á 24.

El Corresponsal.

# NOTICIAS

**Subastas**

El día 9 de Septiembre próximo, á las doce se celebrará en el Gobierno civil la subasta de conducción del correo entre la Administración principal de esta ciudad y la estación del ferrocarril, por el tipo de 1.700 pesetas anuales durante cuatro años.

—El 20 de igual mes, á las once y en el mismo centro se verificará la segunda subasta de acopios de piedra para conservación en los años 1902 y 1904 de la carretera de Segovia á Villacastín y por la tasación de 1990 pesetas 62 céntimos.

Por el Gobierno civil se ha concedido permiso al alcalde de Pinarejos para celebrar en ese pueblo una corrida de novillos el 25 del corriente.

Mañana hará un año que falleció nuestro buen y querido amigo D. Vicente Galindo y García, Secretario suplente del Juzgado municipal, que desempeñó durante muchos años, y persona muy estimada que fué en esta capital.

Al recordar tan triste fecha, enviamos á su atribulada esposa doña Victoriana Sanz y familia toda, nuestro más sentido pésame pidiendo á Dios guarde en su seno el alma del finado.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo Sr. Borreguero, Alcalde de Turégano que, de regreso de Puente el Viesgo, estuvo breves horas en esta capital de paso para Turégano.

El señor Borreguero ha sido uno de los Alcaldes castellanos que concurrieron á la Asamblea de Santander.

En el correo gallego de ayer tarde salió para la Corte, el elocuente canónigo doctoral de la catedral de Pamplona, nuestro paisano y respetable amigo don Juan Gómez Delgado.

**Juzgado municipal**

Ayer se inscribieron las defunciones de Paula Marinas de la Cruz, de 60 años de edad, viuda, y las niñas Asunción Martín Sedeño, de cuatro años, Carmen Martínez Feito, de cuatro meses y Juana Sanz y Sanz, de tres meses.

Nacimientos, ninguno.

En toda la decena ha habido nueve defunciones, 12 nacimientos y un matrimonio.

**Teatro Miñón**

La compañía del señor García Ortega estrenará mañana, la hermosa comedia en tres actos, escrita en francés por Mr Bayard, y arreglada á la escena española por D. Ramón de Navarrete, titulada «Mujer gazmoña y marido infiel».

Hé aquí el reparto de la obra:

«D. Fernando de Aguilar», señor García Ortega; «D. César de Villalobos», señor Estrella; «D Eduardo de Orense» señor Porredón; «D. Milton», señor Triviño; «Ursula», señora Badillo; «doña Escolástica», señora Alvera; «Paulina», señora Nestosa; (S.)—«Doña Luisa», señora Nestosa; (J.).—«Justina», señora Méndez; «Un criado», señor López.

La función empezará á las nueve.

**Convocatoria**

Para las once de la mañana del 21 del actual, está convocada la Excma. Diputación provincial á sesión extraordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Presupuesto adicional al corriente de 1902.

Segundo. Proyecto de bases para la concesión de derechos pasivos á los empleados provinciales, sus viudas y huérfanos.

Tercero. Comunicación del Excelentísimo señor Capitán General de Castilla la Nueva, interesando la cesión de algún local donde pueda ser instalado el Gobierno militar de esta plaza, por terminar en fin del presente mes el contrato de arrendamiento de la casa que hoy ocupa; y

Cuarto. Telegrama del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, interesando del Gobierno civil recabe de la Diputación, que por su Arquitecto se formule el presupuesto de obras de reparación absolutamente indispensables de la Casa-Cuartel de la Guardia civil.

**Ingreso en Artillería**

Habiéndose presentado el aspirante á ingreso declarado útil definitivo, con el número 52, y ordenado por la Superioridad su inmediato examen de ingreso, se ha verificado ayer 11 de Agosto el primer ejercicio, habiendo sido desaprobado.

**Exito seguro**

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Raíz de Caros.*

Se ha anunciado oficialmente la anulación del resguardo del depósito hecho por D. Gregorio Crespo Sánchez en 12 de Septiembre de 1900, como fianza para responder de las obras de conservación en 1898 á 99 de la carretera de Madrid á la Coruña, en la parte que atraviesa la provincia de Segovia.

Dicha fianza consistente en 350 pesetas, queda á favor del Estado por no haber cumplido el contratista su compromiso.

En el «Boletín Oficial» de ayer aparecen el escalafón definitivo de maestros y maestras de la provincia, y las siguientes circulares de la Administración de Contribuciones:

Interesando, bajo pena de instrucción de expediente, la presentación de declaraciones de propiedad de carruajes ó caballerías sujetas al impuesto de carruajes de lujo.

Disponiendo que los ayuntamientos ingresen la cuarta parte del cupo de consumos correspondiente al tercer trimestre de este año, y dentro de ese trimestre, pues de otro modo los concejales serán responsables personalmente del abono de las respectivas cantidades.

Al segundo teniente de la Zona de reclutamiento de Segovia D. Marcial Martín, se le ha concedido el retiro provisional con el empleo honorífico de primer teniente, y haber mensual de 146'25 pesetas.

Pídase farmacias cuenta gotas para LICOR POLO y para AGUA COLONIA ORIVE.

Véndese á 15 céntimos.

**Robo**

En las noches del 31 al 1.º del que cursa, han sido robadas de la villa de Los Molinos (Madrid), las caballerías siguientes de la propiedad de D. Victoriano Sanz:

Una yegua, pelo bayo barquillo, tuerta del izquierdo, hierro V. en la nalga del mismo lado, marca 7 cuartas y de 6 años de edad.

Otra yegua pequeña, pelo rojo, hierro pata de gallina y con rastra.

Si alguna persona sabe su paradero y avisa á su dueño en dicha villa, además de agradecerlo, pagará gastos y gratificará.

†

Las misas que en el día 13 del actual se celebren en la Iglesia de San Miguel, Hospicio Provincial, Hermanitas de los pobres, conventos de Religiosas de Santa Isabel y San Juan de Dios, en el que en dicho día, dará principio un novenario á las siete y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de D. Pedro de Santamaría Courtier, que falleció en igual fecha de 1899.

Sus sobrinos D. José Rodríguez y Doña Josefa Blanco Pelaez Courtier, ruegan á sus amigos le tengan presente en en sus oraciones.

**Instrucción pública**

Se han recibido presupuestos escolares de Laguna Rodrigo y certificaciones de cese de Doña Esperanza Lorrón, en la escuela de Pajares de Fresno, por haber tomado posesión de la de Castroserna de Abajo.

Se encuentra fuera de peligro, la madre de nuestros particulares amigos don Enrique y D. Juan Gavilán, por lo cual les damos y á toda su distinguida familia, la más cordial enhorabuena.

Se encuentra cama padeciendo una pulmonía, nuestro distinguido amigo, el acaudalado propietario don Felipe Ochoa.

Ayer acusaba el enfermo alguna mejoría dentro de su estado.

El domingo le visitó el afamado doctor madrileño don Francisco Huertas el cual se mostró completamente conforme con el plan curativo del médico de cabecera D. Ildefonso Moreno.

Vivamente deseamos al señor Ochoa el más pronto y completo alivio.

**El concierto de anoche**

Las notables artistas señoritas Angela Rossi y Emilia Quintero, interpretaron el programa anunciado, con el exquisito gusto artístico y la maestría que era de esperar.

Angela Rossi, ha ganado mucho desde que la oímos la última vez. Su voz ha adquirido más volumen y flexibilidad, resultando llena en todos los registros, y del timbre más puro y grato al oído.

Se presentó en escena la señorita Rossi luciendo una elegantísima *toillette* que llamó la atención del bello sexo.

Emilia Quintero demostró una vez más ser una consumada profesora de piano y una inspirada artista.

Para las dos hubo muchos y merecidos aplausos por parte del selecto público que acudió anoche al Teatro Miñón.

Anoche salió para los baños de Hontaneda nuestro querido amigo don Salvador Renedo.

Hállase en esta ciudad gravemente enfermo, el señor Fuentenebro, Procurador de los Tribunales de Sepúlveda

Anoche llegó á esta población la señora marquesa de Castellanos, con objeto de pasar algunos días al lado de sus hijos, los señores de Losada.

Esta noche, de nueve á once, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en la Plaza Mayor, el siguiente programa:

Primera parte

Le chevau-léger, pasodoble.—G. Parés.

Neva, mazurka.—Parés.

Los diamantes de la corona, overtura. Auber.

Au sud, vals —Faust.

Segunda parte

Marche des cévennes.—Christol.

Luisa, polka rusa.—Gimvía.

Agua, azucarillos y aguardiente, fantasía.—Chueca.

Frou-Frou, célebre vals.—Chatau.

Con destino á la desgraciada familia de la calle de San Cristóbal (San Lorenzo), hemos recibido ayer: una peseta de doña Josefa Blanco de Rodríguez, una peseta de D. Julián Huertas, cincuenta céntimos de doña Encarnación Duque y tres pesetas de la señora viuda de Guedán.

Estas cantidades fueron ayer mismo entregadas á la citada familia.

Ha salido anoche para el balneario de Cestona, nuestro amigo don Ignacio Gutiérrez, ilustrado farmacéutico de Abades.

En el tren de esta mañana ha debido llegar á Segovia, procedente de los baños de Urberuaga de Ubilla, el Obispo de la Diócesis, Ilmo. Sr. D. José Cadena y Eleta.

# Lotería Nacional

**Sorteo del 11 de Agosto de 1902**

**PREMIOS MAYORES**

Número 4 954.—Con 24.000 pesetas. Bilbao.

Número 10.017—Con 100.000 pesetas Madrid.

Número 10.212—Con 30.000 pesetas. Madrid

**Premiados con 5.000 pesetas**

1.471 Santander.—1.787 Zaragoza.—2.414 Madrid.—5.966 Barcelona.—6 849 Bilbao.—6.889, Ecija.—7 004.—Tolosa.—8.673 Cartagena-Madrid.—10.720, Madrid.—11 258, Sevilla.—13.223, Madrid.

# ÚLTIMA HORA

**(Por teléfono)**

Madrid 11

**Viaje del Rey**

A las nueve de la mañana y acompañados de Weyler, autoridades militares y otras personalidades de su séquito, salieron para Trubia el rey y el príncipe.

En Trubia fueron recibidos con músicas, aclamaciones, cohetes y arcos triunfales.

Entre éstos llamó mucho la atención uno muy artístico, donde había esta inscripción: «Trubia á Alfonso XIII».

Un grupo numeroso de señoritas arrojaron flores al monarca, ofreciéndole una niña un precioso ramo, siendo acariciada por el rey.

Los regios visitantes recorrieron los locales de la fábrica de armas, que no habían visto en su anterior visita, siéndole entregado á Alfonso XIII, un lindo cañoncito que se construyó á su presencia.

La despedida que hizo Trubia al Monarca fué tan cariñosa y entusiástica como el recibimiento.

El rey donó mil pesetas para los huérfanos de obreros.

A las dos de la tarde regresaron á Oviedo los regios viajeros para comer y salir enseguida con dirección á Mieres, donde se le recibió con grande entusiasmo, abundando los disparos de cohetes y las flores y palomas.

**Consejo de Ministros**

Se está celebrando con asistencia de los ministros señores Moret, Almodóvar, Rodrigáñez y Romanones, bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

En el Consejo se tratará de asuntos financieros, del alza de los cambios, medidas para disminuir el déficit del presupuesto, organización de la plantilla del personal de Instrucción pública, del levantamiento de la suspensión de garantías en Barcelona, de las negociaciones con el Vaticano sobre reforma del Concordato, siendo seguro que el señor Almodóvar desmentirá algunas especies acogidas por la prensa; del próximo viaje del Rey á Galicia, de un proyecto de reforma de las juntas de primera enseñanza, do otro proyecto análogo referente al Tribunal de lo Contencioso y de otros asuntos de menor importancia.

**El tifus á bordo**

Se desmiente que se hayan registrado casos de tifus á bordo del acorazado Carlos V.

La especie se fundó en que uno de los marinos de aquel buque enfermó á consecuencia de una afección cardiaca, habiéndose supuesto se hallaba atacado de dicha epidemia.

**El itinerario regio**

Ha sufrido una reforma.

Ahora aseguran que en la primera decena de Septiembre saldrá el rey para Ferrol, visitando luego, como se había acordado, otros puertos gallegos.

**El duque de Tetuán**

Ha regresado á San Sebastián desde donde salió para el balneario de Cestona.

**Noticia desmentida**

Algunos periódicos atribuyen al ministro de Hacienda el propósito de establecer una reforma en la renta de Loterías, por virtud de la cual se conferiría la administración de ésta á la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Pues bien; cuanto se ha dicho sobre esto, carece en absoluto de fundamento, pues podemos afirmar autorizadamente que el ministro de Hacienda no tiene, ni ha tenido el propósito de establecer semejante modificación.

**Asesinato**

En Ripoll ha sido asesinado un fabricante al salir de un café.

Los autores del delito parece fueron tres obreros.

**Desorden**

En Molins de Rey ha habido una alteración de orden público, verificándose por consecuencia de ella 25 detenciones.

**BERMÚDEZ**

**Orden de la plaza**

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Comandante de la Zona, don Crescencio Alvarez Builla.

Hospital y provisiones, segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, Ollero.

# Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Fausto Tormes

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

EU-RO-PA

## Bolsa de Madrid

**Cotización del día 11**

| | |
|---|---|
| Interior | 72'30 |
| Amortizable al 5 por 100 | 00 00 |
| Acciones del Banco | 462'00 |
| Acciones de Tabacos | 393'00 |
| **CAMBIOS** | |
| París á la vista | 36 90 |
| Londres á la vista | 00 50 |


# Cocinera

Se necesita una que será bien retribuída si muestra disposición tanto para la cocina como para las labores de una casa.

Informarán en la Administración de este periódico.

# Preparación para Correos

Próxima á publicarse la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos, se ha establecido en esta Capital, una Academia preparatoria, bajo la dirección de oficiales del Cuerpo.

Para más detalles, dirigirse á D. Pablo de Pablos.

*Plaza de la Reina Doña Juana, 6.* —Segovia.

# Se vende

la piña del caserío de Redonda, Nuevo (Marazoleja). En el mismo informarán.

# Ama de cria

Se necesita para casa de los padres ó fuera.

Informarán en Valseca, Ciriaco Cuadrado.

# Se venden

las casas números 2 y 3 de la Plazuela del Corpus de esta ciudad.

Del precio y demás condiciones de venta, informarán en el Comercio de D. Cayetano González, Plaza Mayor, núm. 45

# Cocinera

Se desea una que sepa guisar bien.

San Agustín, 7, informarán.

## A los maestros de obras y al público en general

Tejera nueva junto á la Estación del ferrocarril de Segovia, de

Anastasio Martín y hermanos.

Se vende cal á una peseta veinticinco céntimos en la tejera, y á una peseta y treinta y cinco céntimos á domicilio dentro de la población y sobre vagón en dicha estación.

Se vende teja, baldosa y ladrillo á precios convencionales.


Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

# Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

# LA OSTEINA AGRICOLA

## FÁBRICA DE ABONOS AL VAPOR

DE

## SRES. MORA HERMANOS

VALLADOLID

**Oficinas: Obispo, 19.—Fábrica: Barrio de las Delicias.**

**Representantes** del Centro ampelográfico gallego y de casas productoras de maquinaria y material agrícola.

*LABORATORIO: Para el ensayo de muestras y tierras. Venta de primeras materias y de abonos preparados*

Consultas gratuitas para nuestros clientes.

### ABONOS DE CUBIERTA

Llámase frecuentemente *abonos de cubierta* los que se adicionan á los sembrados, ya nacidos, que por diversas circunstancias, no reunen buenas condiciones de vegetación al llagar la primavera.

Sucede en efecto: que unos no recibieron á tiempo, suficiente cantidad de obono: que otros alcanzaron tarde la acción benéfica del agua, ó de la temperatura; que otros nacieron en tierras de medianas condiciones: y que otros, en fin, experimentaron alguna influencia pertubadora durante el período de sus nascescencia.

El *abono de cubierta* tiene por objeto favorecer la actividad vegatativa; iniciar la vida de desarrollo, pues hasta aqui, la planta no atendió más que á su nacimiento; y cuando el estímulo al desarrollo se ha conseguido, el vegetal se rehace; sacude su debilidad, y vence las condiciones de empobrecimiento y raquitismo que le rodean.

No nos cansaremos de ponderar las ventajas de estos abonos de primavera: muchos cultivos al parecer perdidos, se han reaparecido; y el agricultor, vió aumentada la producción, allí en donde creia perder su capital.

La subtancia empleada, generalmente, con tal objeto es el nitrato de sosa. *¿Pero es esto lo mas conveniente?* Semejante pregunta, encierra una contestación muy difícil: pues hay mucho que discutir. La acción del *nitrato de sosa*, es indudable, en lo que se refiere á sus primeros efectos: verdor, lozanía, nueva vida, parece presentarse en el vegetal: mas su acción es muy rápida, y al poco tiempo se aminoran aquellos hermosos síntomas de nueva y fecunda vegetación. Las aguas le arrastran pronto á las capas inferiores, á donde no alcanzan las raices; y nada quedó en el suelo activo, que pueda continuar la acción estimulante de esta materia nitrogenada.

Por esto entendemos que hace falta algo más: hay necesidad de adicionar *sulfato de amoniaco*, que lleva nueva dósis de nitrógeno; y retenido más tiempo por el terreno, continua obrando con mayor lentitud.

No basta, sin embargo; es preciso la presencia del *nitrógeno orgánico*, qua al fin y al cabo, este es el verdadero stock con que ha de contar el labrador en sus tierras de cultivo; y este es el indispensable complemento que jamás debe faltar, para que los terrenos no se encuentren *nunca* sin la base de la nitrificación natural; lenta, pero segura, constante y eficaz.

Y aunque parecieran bastantes todos estos elementos nitrogenados; aun los suponemos insuficientes por sí solos. En este nuevo período, la planta disfruta de una actividad extraordinaria; «despierta con hambre», y necesita un pequeño suplemento alimenticio. La practica ha demostrado que la incorporación de algunas cantidades de superfosfato de cal, rico en ácido fosfórico, es de una utilidad evidente.

De aquí se sigue, que el *abono de cubierta*, debe llevar el nitrógeno en sus tres estados; nítrico, amoniacal y orgánico, y no en uno solo, y además conviene que encierra alguna cantidad de ácido fosfórico suluble al agua (1).

Por estas razones, nuestros preparados contienen *nitrato de sosa, sulfato de amoniaco, sangre desecada, y supe fosfato de cal*, en cantidad bien pensadas, para obtener un abono completo. Pero estas sudtancias no pueden estar mucho tie po envueltas y reunidas en los sacos, son antagónicas y neutralizan su actividad, por esto no preparamos estos *abonos de cubierta* más que sobre pedido, y deben emplearse al poco tiempo de recibidos.

Las cantidades que hay que emplear de estos abonos, deben ser moderadas, como moderados han de ser los condimentos en nuestra alimentación. Una excesiva cantidad de nitrógeno, provoca con frecuencia la *inversión* de las plantas; lamentable fenómeno que vulgarmente se expresa diciendo, que «los sembrados se tumban».

Ponemos á disposición de los que lo prefieran, las materias de preparación, y sólo nos restaría recomendarles que la trituración, y la envuelta, las verifiquen con gran perfección y esmero, como se practica en nuestra fábrica.

### Instrucciones

CANTIDAD.—Término medio, 200 á 300 kgs. por hectárea.
ÉPOCA.—La mejor es la llamada de escardar, aricar, arrejocar, etc., anticipándola ligeramente.
MODO.—Esparcirles á voleo, ó á chorrillo, y dar un ligero pase de arado, ó de rastra.
CIRCUNSTANCIAS.—Que la tierra no esté muy húmeda Convienen los días nubosos, que preceden á las lluvias. Si el terreno es regable, désele un ligero riego después de esparcido el abono.
Estos abonos se venden en sacos de 50 ó de 75 kgs. á voluntad.
RIQUEZA GARANTIDA, MINIMUM.—Acido fosfórico soluble, 5 por 100; Nitrógenos diversos, 10 idem.
PRECIO.—Por 100 kgs. (ensacado).—PESETAS 28. Para pedidos de importancia; descuento prudencial
NOTA.—En los pueblos, será de gran conveniencia la *asociación* de varios agricultores, y haciendo pedidos de 6.000 kilográmos en adelante, puede servírseles en muy ventajosas condiciones.

Para los pedidos, dirigirse directamente á los **Sres. Mora, hermanos**, Obispo, 19, Valladolid, ó á nuestro corresponsal en Segovia, **Don Emilio Soriano.**

(1) No pretendemos que los estiércoles, deban echarse, como abonos de cubierta; pues sabido es, que tardarán dos ó tres años en descomponerse.

# AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulforosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo *y único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios *reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balnecoterapia, hidroterapia y atmiatría.

*Lavadero mecánico* y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

*Precios ordinarios:* de 1.° á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

*Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.

*Y precios ordinarios aumentados* en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y **en Segovia en la Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín, 12.**

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

# SASTRERÍA

DE

# JOSÉ SANCHIZ

5, ISABEL LA CATÓLICA, 5

Segovia

El dueño de esta nueva sastrería, que ha estado al frente como cortador, de la sastrería «La Elegante», pone en conocimiento de sus numerosos amigos, que dejó de pertenecer á aquélla y en su lugar ha establecido por su cuenta propia la que hoy ofrece al público, y en la que continuará en su decidido propósito de ampliar cuanto pueda su negocio y su crédito, y que sus desvelos se dirigen á proporcionar á cuantas personas le honren con sus encargos, elegancia en el corte y la confección; géneros de última novedad y precios tan arreglados que en breve le acrediten como uno de los mejores establecimientos de su clase.

**Isabel la Católica 5.—Segovia**

# LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

## JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

# LA ELEGANTE

## SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE

José Neira

JUAN BRAVO, 3.—SEGOVIA

En esta acreditada sastrería á cuyo frente se halla hoy encargado del corte, el antiguo maestro de la misma D. Eduardo Grande, continuará sirviéndose al público con el esmero y cuidado que exigen las modas y además de la confección de prendas en toda la extensión que abraza el ramo de sastrería, hay también un buen surtido de géneros para la confección y altas novedades para todas épocas de los principales puntos fabriles de la moda.

Se recomienda visiten esta casa.

**Juan Bravo 3.—Segovia**

# MATIAS LOPEZ

## MADRID—ESCORIAL

**Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.**

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

**Depósito central, 25, MONTERA,**



Comestibles y frutos coloniales

DE

# Vicente de Frutos

11, PLAZA DE LA CEBADA, 11

Madrid.

Chocolates especiales. — Tareas de encargo.

Cafés, thés, azúcares, mantecas, quesos, embutidos, postres y pastas diversas.

Gran surtido en vinos de mesa, Jerez, Málaga, Burdeos, Borgoña, Champagne y otros licores.

**Especialidad en los chocolates de la casa**

11—PLAZA DE LA CEBADA—11—MADRID

# GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja)

Cuartel Nuevo, 10.

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Impermeables.—Chanclos de goma.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

Salón de Actualidades

AUTOMÁTICOS DE PARIS

Repartidor de tarjetas postales.—Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—«Tom» en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

*Precio fijo.—Entrada libre*

FERRAZ, 12.—MADRID

# Tintorería

Por traspaso se ha establecido nuevo tintorero y quita manchas, en la calle de San Juan, núm. 8, que á la perfección en los colores mira la economía de los precios.

# PÍLDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz**. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**